

Suplemento de Notificaciones
ADMINISTRACIÓN LOCAL
BARCELONA
AYUNTAMIENTO DE SANT VICENÇ DE MONTALT

Anuncio de notificación de 18 de junio de 2024 en procedimiento de notificación en relación al expediente número 2024/834 de aprobación inicial del documento para la modificación del Anexo del Estudio de Detalle de la Urbanización "La Plana de l'Andreu" de Sant Vicenç de Montalt.

ID: N2400403594

Dado que no ha sido posible realizar la notificación individual de las notificaciones que a continuación se detallan en relación al expediente número 2024/834 de "Aprobación inicial del documento para la modificación del Anexo del Estudio de Detalle de la Urbanización "La Plana de l'Andreu" de Sant Vicenç de Montalt" y la "Suspensión de la concesión de Licencias urbanísticas de parcelación de terrenos, edificación i derribo en el mismo sector", por encontrarse en domicilio desconocido o porque la notificación ha sido rechazada por el interesado, una vez practicada la diligencia a que se refiere el artículo 42 y 44 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas, se procede a la realización de la notificación a través de anuncio publicado durante quince días en BOE a los siguientes interesados:

SEÑOR/A	NOTIFICACIÓN	MUNICIPIO ÚLTIMO DOMICILIO DESCONOCIDO	EXPEDIENTE
SCHULTZE-RHONOF PETER RALPH DIETER	RS 2024/1641	SANT VICENÇ DE MONTALT	2024/834
BELCOLOR, S PRL	RS 2024/1641	SANT VICENÇ DE MONTALT	2024/834
ALBERS STEVEN JOHANNES	RS 2024/1641	SANT VICENÇ DE MONTALT	2024/834
ALBERS JORIS JOSEPH EDUARD	RS 2024/1641	SANT VICENÇ DE MONTALT	2024/834
JUAN EHLIS PIRRETAS	RS 2024/1641	SANT VICENÇ DE MONTALT	2024/834
VICTOR ROVIRA JIMENEZ	RS 2024/1641	SANT VICENÇ DE MONTALT	2024/834
XAVIER ROVIRA SUÑE	RS 2024/1641	SANT VICENÇ DE MONTALT	2024/834
MERCEDES SEGURA AMAT	RS 2024/1641	SANT VICENÇ DE MONTALT	2024/834
GUILLERMO CISNEROS GARRIDO	RS 2024/1641	SANT VICENÇ DE MONTALT	2024/834
TETIANA PROTSENKO	RS 2024/1641	BARCELONA	2024/834

Este acto pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse recurso de reposición potestativo, ante esta Alcaldía, dentro del plazo de un mes desde el día siguiente al de la firmeza de esta notificación. Transcurrido un mes sin que se haya resuelto expresamente o dentro de los dos meses a partir de la notificación exprés si fuera desestimatoria, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados contencioso-administrativo de la ciudad de Barcelona.

Sant Vicenç de Montalt, 18 de junio de 2024.- Cristina Marín Carcassona, secretària accidental